



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA INSTALACION DE SEÑALETICA

DECRETO ALCALDICIO N° 1.-
QUILLON, Enero 04 de 2021.-

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 31.12.2020, de la Jefa del Departamento de Tránsito;
2. Ley de Tránsito N° 18.290;
3. Decreto Alcaldicio N° 3.616 de fecha 25.11.2020, que autoriza uso de espacio público a locales comerciales que indica;
4. Decreto Alcaldicio N° 3.526 de fecha 25.11.2020, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
5. Decreto Alcaldicio N° 3.519 de fecha 25.11.2020, que nombra a Don José Acuña Salazar como Administrador Municipal;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
7. Decreto Alcaldicio N° 5.160 de fecha 05.12.2019, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2020;
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** instalación de señalética que indique **NO ESTACIONAR**, en calle El Roble, entre calle San Martín y calle 18 de Septiembre, calzada sur (frente a local comercial Los Maderos), por los meses de enero a marzo de 2021.
2. **DERIVASE** copia del presente Decreto a la Subcomisaría de Carabineros de Quillón para su conocimiento y velar por el cumplimiento de este decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUNA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

ATC/ovg.-

DISTRIBUCION VIA CORREO ELECTRONICO:

- SUBCOMISARÍA QUILLON
- TRANSITO
- INSPECCION
- ARCHIVO SECMU